



Veinte maravedis.

SEALO QVARTO, VEINE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

Juan Antonio Jimenez y Fran. Cascales.

Sevilla la Carcel Real de esta Villa y Seallo Un
pared quebrantada. Con cinco pares de Guilas Corru
ones dos de ellos Con un Cana y Unallave. Dos
Carros de Lepo. Un Arriunqu. Dos Boradour. Dos
Guilas. Un Marmlo. Dos Cademas. Un Lepo Co
sionde. Unallave de la Carcel Nueva y Un Ha
ber dos de la Carcel y Unia del Lepo. y Una Refa
que de alla quebrantada. Cuias prisioner y llaves
quedaron en poder de D. Fraxkin Alcaide que
de emrepp de ellas y obligada a quenta de
Dha prisioner y de la prisi que de enouga
res como Ofica de dicha Carcel Cui o nomora
m. la Carcel Sur. Mer. por ser conexo a dho em
plo de dho. Mayor el de dha Alcaidia sobre
Cui o empleo llevara la quenta y Razon
que corresponden y en esta forma. De Jenerio
dha Regalia que firmaron. Su Mer. y dho
M. Mayor de que de fa

J. r. x. i. m.
fran, Cascales

Bartholome Galan de
Nathes Puerro

Pedro Linan de Leon

